

Anexo Nro: REAPERTURA DE MUSEOS Y SALAS DE ARTE
Fecha de vigencia: 01-01-21
Fecha de revisión:
Revisión: ---
Cantidad de Páginas: 12
Agregados: Apéndices 1, 2 y 3

Protocolo de reapertura de Museos y Salas de Arte

PROTOCOLO DE REAPERTURA DE MUSEOS Y SALAS DE ARTE

Objetivo

Definir las condiciones para el reinicio de las actividades presenciales y visitas de Museos y Salas de arte.

Alcance

Consideraciones de seguridad y prevención para el personal propio y visitantes.

Consideraciones generales

El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, boca y nariz.

Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Dicho agente permanece suspendido en el aire siendo una de las vías más directas de contagio, sino que se deposita y vive algún tiempo fuera del cuerpo huésped en cualquier tipo de superficie, lo que hace que al tocarlas con nuestras manos y no tener la debida precaución de higienizarlas rápidamente podemos trasladarlo a nuestro sistema respiratorio por las vías anteriores. Por eso es muy importante no tocarse la cara antes de lavarnos las manos o desinfectarlas con alcohol. También resulta fundamental, a los fines de dimensionar adecuadamente el riesgo y la importancia de la prevención, conocer el tiempo de sobrevivencia del virus en diferentes sustratos:

- Aire: 3 hs
- Barandas, picaportes de puertas, piezas metálicas en general: 3 días
- Teclados, teléfonos, mouse: 3 días
- Cartón, papel, celulosa: 24 hs
- Monedas: 4 horas
- Guantes de látex: 8 hs

Higiene y desinfección de espacios afectados

Dadas las condiciones y características de sobrevivencia del virus, debe prestarse especial atención tanto a la higiene como desinfección de la totalidad de los espacios (tanto destinados para el personal como visitantes).

De acuerdo a este criterio, todas las superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto, prestando especial atención a mostradores, barandas, picaportes, puertas, pantallas y tableros de comando (por ejemplo, ascensores), etc.

La desinfección debe realizarse, como mínimo, diariamente y esta frecuencia, en caso de un flujo importante de personal o visitantes, deberá repetirse a mitad de jornada.

Resulta igualmente importante asegurar, siempre que sea factible, la ventilación permanente y natural de los ambientes; en los casos que la ventilación deba ser por medio de sistemas cerrados, y ventilación forzada, se deberán tomar las medidas de mantenimiento sobre los elementos de filtrado, de manera de garantizar la no propagación del virus en los espacios involucrados.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante, debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente y respetando las siguientes indicaciones:

- **Limpieza húmeda**

La forma es **siempre** la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

- a. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- b. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Nota importante: en caso de no poder realizarse de esta manera, por ejemplo, por características de conservación de espacios, tipo de materiales, etc.; deberá determinarse un método alternativo igualmente efectivo.

- **Desinfección de las superficies**

Una vez realizada la limpieza se procede a su desinfección.

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

- a. Colocar 10 ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección.
- b. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- c. Dejar secar la superficie.

El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado.

Nota Importante: al igual que en el caso anterior, si por las características del espacio, materiales, condiciones de conservación, etc. no pudieran utilizarse los productos indicados, deberán reemplazarse por otros con idéntica capacidad desinfectante.

Organización del trabajo

Las condiciones de trabajo, conformación de equipos, modalidades, teletrabajo (en caso de ser posible), tratamiento de personas pertenecientes a grupos de riesgo, traslado, etc., se ajustará a las condiciones establecidas para el protocolo para Agentes de la Administración Pública Provincial.

Medidas generales de prevención del personal propio (agentes, personal de limpieza, etc.)

Ingreso

Para acceder a las instalaciones desde el exterior, deberá cumplirse, con la asistencia de un responsable designado, la siguiente rutina, respetando el orden indicado (en caso que por cualquier razón deba salir del establecimiento, al reingresar deberá reiterarse el proceso de desinfección del calzado y ropa):

- a. **Desinfección del calzado:** En todas las puertas de acceso habrá una bandeja, para desinfección de la suela, conteniendo una alfombra embebida en solución sanitizante (en caso de ser a base de hipoclorito de sodio, deberá prepararse al momento del uso y reemplazarse como mínimo cada 24 hs. ya que, pasado ese tiempo, los componentes activos de la misma se evaporan), seguida de otra para el secado del mismo.
- b. **Toma de temperatura** que deberá ser igual o menor a 37,5°C y quedará registrado en la Declaración Jurada; en caso de detectarse un caso que se encuentre por encima de ese valor, deberá dispararse en forma automática el protocolo de emergencia (Anexo 2).
- c. **Declaración jurada** de antecedentes de salud (Anexo 1). El formato de la misma estará disponible al ingreso y deberá ser completada con lapicera propia, en caso de no disponerla, la que se use será desinfectada antes y después de su uso.

- **Nota Importante:** en caso de detectarse alguna persona con cualquiera de los síntomas compatibles con covid (según lo indicado en la Declaración jurada Anexo 1), deberá activarse de inmediato el protocolo de emergencia (Anexo 2)

Uso y disponibilidad de baños (tanto para personal propio como para visitantes)

Independientemente de las características de uso, deberá revisarse periódicamente (como máximo cada 2 hs.) la existencia de jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel descartable, cestos sin tapa y de boca ancha (para evitar todo contacto), los cuales no

deberán estar nunca llenos y, para su limpieza, realizar el cambio de bolsa (estando perfectamente cerrada antes de ser retirada del cesto).

La cantidad de ocupantes de los baños dependerá de la capacidad de los mismos, no pudiendo excederse la mitad de los espacios disponibles y estará indicada en forma clara y visible en el ingreso; los sanitarios (mingitorios, inodoros, lavabos) que no puedan usarse estarán bloqueados con algún elemento físico. (faja, elemento removible de bloqueo, etc.)

Nota: como medidas adicionales deberá estar indicado con cartelera la obligación de lavado de manos antes de abandonar el baño y para un mejor control de los elementos de higiene, indicar la ubicación de cada uno de ellos (ver anexo 3)

Condiciones para los visitantes

Como criterio general deberá incentivarse las visitas con turnos de manera de optimizar la planificación de las mismas

Venta de entradas

Deberá propugnarse la venta electrónica de tickets. En caso de realizarse de manera directa en mostrador, el personal deberá estar protegido por barbijos y máscara facial integral y estar demarcada la distancia de seguridad de 2mt con el visitante y con un separador (Ej. plástico), además debe considerarse la disposición de alcohol en gel tanto para el personal como para los visitantes.

Ingreso

Para acceder a las instalaciones, los visitantes deberán cumplir con la siguiente rutina, respetando el orden indicado:

- a. **Desinfección del calzado:** En una alfombra embebida en solución sanitizante. En caso de ingresar con carteras, bolsos, mochilas, etc.; deberán ser desinfectados aplicando una solución hidroalcohólica al 70% con un rociador en forma de spray.
- b. **Toma de temperatura** que deberá ser igual o menor a 37,5°C
- c. Completar el registro de **Declaración Jurada** (según Anexo 1); indicando la temperatura; en caso de detectarse un caso con la temperatura por encima de ese valor, deberá dispararse en forma automática el protocolo de emergencia Anexo 2. La Declaración Jurada en soporte papel puede reemplazarse por la Declaración Jurada emitida por la aplicación CuidAR; en este caso, deberá designarse una persona para verificar el cumplimiento de dicha condición.

Recorrido interno, externo y uso de escaleras:

- **Recorridos internos y externos**

Tanto en el interior como en el exterior, solamente se podrá ***circular en un solo sentido***, respetando el distanciamiento social (2,0 mt) y respondiendo a las siguientes consignas:

- **Interior del Museo:** a partir del ingreso, la dirección de circulación estará perfectamente demarcada y tendrá que ser respetada sin excepciones. En todos los casos y durante todo el tiempo que dure la visita, deberán mantenerse las condiciones generales de prevención: uso de barbijo buconasal (no quirúrgico), distancia social (mínimo 2 mts) y cumplir en todos los casos, las vías y sentidos de circulación definidos e identificados. En caso de considerar necesario volver a visitar un sector ya recorrido, ***deberá completar el circuito definido*** para poder volver al lugar de interés.
- **Exterior del Museo:** En el exterior del edificio, los asistentes, deberán respetar las condiciones de seguridad (distanciamiento, uso de protectores buconasales, etc.) antes del ingreso al mismo.
- **Escaleras:** En cada espacio se definirán las condiciones de uso de las escaleras con las identificaciones correspondientes. En los museos o salas de exposición que, por las características constructivas dispongan de varias escaleras, se definirán las utilizadas para el ascenso y las destinadas al descenso, estando perfectamente identificadas cada una de ellas. De no resultar esto factible (por tener escaleras únicas), se identificará el sector habilitado para el ascenso y el específico para el descenso, señalizando los mismos y una faja adicional divisoria de cada uno de los sectores.

En cualquiera de los casos, los usuarios deberán respetar el distanciamiento mínimo de 2m.

Condiciones de visita:

- **Factor de ocupación y distanciamiento**

En todos los casos, como medida general, debe conservarse un distanciamiento de 2m entre personas y 1 persona cada 16 m²; la cantidad de personas que pueden estar presentes por sala, estarán indicadas en los ingresos a cada una.

- **Espacios destinados para el acceso del público**

En caso de espacios con varias salas de exhibición, si por alguna razón hay salas que no estén habilitadas para la visita al público, estarán claramente identificadas; y en las que puedan ser visitadas, se indicará en los puntos de ingreso, la cantidad máxima de visitantes permitida.

En cada espacio de exhibición se definirá el tiempo máximo destinado para la visita y cantidad máxima de visitantes en simultáneo; esta información estará en el banner de ingreso.

- **Medidas de prevención para visitantes:** en todos los casos, como medida de prevención, se identificará, con un medio físico, la distancia máxima (2mts) de aproximación para la observación de las obras expuestas.

Señalética

En todos los puntos críticos (ingresos, baños, ascensores, espacios de trabajos del personal, vías de recorrido de visitantes, etc.) existirá la señalética adecuada, como información, refuerzo de los conocimientos o medios para facilitar el control de existencia de elementos necesarios (ver anexo 3).

Referencias

Protocolo de actuación COVID-19 para agentes de la Administración Pública Provincial <https://www.cba.gov.ar/info-empleados/>
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/emergencia-sanitaria-covid-19> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228958/20200511>
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/motivo>
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/preventivo>
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/recomendaciones>
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/recomendaciones/salir-de-casa>
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228958/20200511>
<https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/aprende-cuidarte/como-limpiar-y-desinfectar>



Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA
 COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

INTERVINIERON EN LA CONFECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMOC. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULAC. SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC., REHAB. E INCLUS. M.S.	JEFE DPTO. SIST. PCIAL. SANGRE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICÍA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALARIA
X				X				X	X			X	X	X	X	X

Apéndice 1: Declaración jurada de salud y registro de temperatura corporal

Agencia Córdoba Cultura – Declaración Jurada de Ingreso al Lugar de Trabajo				
Apellido y Nombre				
N° de Documento				
Temperatura corporal				
Fecha				
Información Histórica (marcar con una cruz)				
<p>¿Ud. forma parte de los considerados grupos de riesgo? * Persona mayor de 60 años, gestante o con patología previa, inmunodeprimidas, con enfermedad cardiovascular (insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvuloplastías y cardiopatías congénitas), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) clase funcional – moderadamente severo – severo, enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística, asma moderado o severo, insuficiencia renal crónica, insuficiencia hepática crónica, personas con diabetes insulino dependientes, personas bajo tratamiento oncológico o diálisis.</p>	Si		No	
<p>¿Ha desarrollado en los últimos 5 días episodios febriles con temperatura mayor a los 37,5°?</p>	Si		No	
<p>¿En los últimos 14 días, ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID – 19</p>	Si		No	
<p>¿Ha regresado de viaje de exterior en los últimos 14 días?</p>	Si		No	
<p>¿Permaneció en lugares cerrados con grupos humanos numerosos por más de 30 minutos seguidos, respetando o no la distancia social?</p>	Si		No	

Apéndice 2: Protocolo de emergencia

PROTOCOLO DE EMERGENCIA

Toda persona que, en el control de ingreso, presente fiebre por encima de los 37, 5º y uno o más de los siguientes síntomas:

- a. Tos
- b. Dificultad respiratoria
- c. Pérdida de olfato
- d. Diarrea
- e. Dolor de cabeza

O cualquier otro síntoma según sea actualizado por el Ministerio de Salud de la Nación, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica, **DEBERÁ ENTENDERSE COMO CASO SOSPECHOSO DE COVID-19** y se procederá de la siguiente manera:

a.- Mantener al involucrado (y al grupo de personas que puedan haber estado en contacto estrecho con el mismo, familiares, fila de espera sin protección, etc.), en aislamiento total, en un sector predefinido y correctamente identificado, y sin contacto con ninguna otra persona dentro del edificio.

b.- Llamar inmediatamente a la línea 0800-122-1444, al 0800-COVID o a la línea 107 en Córdoba Capital o a los números de emergencia médica previstos en el interior provincial y poner en antecedente del caso, debiendo todos aguardar que se apersona la Brigada de Atención Rápida (B.A.R.) quien tomará control de la situación, tanto respecto a la persona con síntoma sospechoso como respecto a las personas que hubieren tenido contacto cercano con la misma y respecto a la continuidad de la actividad en el edificio.

Apéndice 3: Ejemplos de Señalética

Cartelería de información/prevención:

- **Ingresos:** deberán colocarse banners con indicaciones sobre las medidas de seguridad a aplicar para el ingreso: secuencia de desinfección (calzado, cuerpo, toma de temperatura, declaración jurada) y medidas de prevención (distanciamiento, uso de barbijos, lavado frecuente de manos, señalización de direcciones obligatorias)
- **Baños y ascensores:** cartelera recordatoria de lavado o desinfección de manos al abandonar/descender de los mismos







Señalización de control (sugerida)

- **Señalización de control:** en todos los puntos definidos para la presencia de bandejas sanitizantes, jabón, alcohol, cestos de basura, etc., deberá existir una indicación clara e inequívoca de la obligatoriedad de presencia de estos elementos



Cartelería /cintas demarcatorias de ubicación de dispensadores/bandejas, etc. (debe aplicarse a todos los elementos, conjuntos, componentes, etc. que sean necesarios) cestos de basura, dispensadores de alcohol en gel/líquido, con el objetivo de facilitar el control visual